



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por “Real Automóvil Club de España” se ha solicitado licencia para instalar la actividad de bar-restaurante en la avenida de Guadalix, número 3 (Ciudalcampo), de esta localidad (expediente número 2009/LINAC/000077).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de enero de 2014.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio), Raúl Terrón Fernández.

(02/1.285/14)

